



**En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el  
Capítulo V del Decreto 0734 de 2012 se publica lo siguiente**

### **INVITACIÓN PÚBLICA**

#### **PROCESO DNDA No. 049 DE 2013 - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA**

##### **1. OBJETO**

Contratar la realización de pruebas funcionales críticas del módulo de Registro en Línea y Gestión Documental del Portal Web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en la modalidad de Pruebas de humo (Smoke test).

##### **1.1 ALCANCE DEL OBJETO**

Efectuar las pruebas sobre las funcionalidades críticas del módulo de Registro en Línea y Gestión Documental del Portal Web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en la modalidad de pruebas de humo (Smoke Test) de manera que permita verificar que el aplicativo cumpla con los requerimientos básicos del usuario solicitante, las cuales deben incluir:

<b>DETALLE</b>	<b>"ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS"</b>
a) Recolectar los requerimientos del usuario del módulo de Registro en Línea y Gestión documental del Portal Web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor	
b) Diseñar el plan de pruebas de humo sobre las funcionalidades críticas del aplicativo de Registro en Línea: <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de Inscripción de obra literaria inédita</li><li>• Solicitud de Inscripción de obra literaria editada</li><li>• Solicitud de Inscripción de obra artística</li><li>• Solicitud de Inscripción de obra musical</li><li>• Solicitud de Inscripción de soporte lógico</li><li>• Solicitud de Inscripción de fonograma</li><li>• Solicitud de Inscripción de actos y contratos</li><li>• Trámite de solicitudes perfil técnico</li><li>• Trámite de solicitudes perfil abogado</li><li>• Trámite de solicitudes perfil Jefe de Registro</li></ul>	
c) Ejecutar Plan Maestro de Pruebas	
d) Entregables El proponente que resulte adjudicado en el proceso, sea persona natural o jurídica, debe hacer entrega de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Maestro de Pruebas</li><li>• Matriz de riesgo</li><li>• Matriz de ejecución de pruebas</li><li>• Lista de errores y tipología (infraestructura, base de datos, documentación, funcionalidad técnica, ortografía, migración.)</li><li>• Acta de entrega final del proyecto ejecutado</li></ul>	



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Mínima Cuantía

## 2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para la presente contratación, la entidad estima la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/LEGAL**, para lo cual la Subdirectora Administrativa expidió el CDP No. 9513 del 12 de junio de 2013 y lo ajustó el 18 de noviembre de 2013 Incluido IVA., impuestos, gravámenes, y demás gastos que haya lugar, por el rubro C- 520-406-1 Fortalecimiento al Sistema de Propiedad Intelectual de Derecho de Autor, para atender el objeto del contrato que se suscriba y que se detalla en el presente documento.

## 3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION.

La ejecución del contrato se contará por el término de treinta (30) días calendario contados desde la fecha de comunicación de aceptación de la oferta previa expedición del Registro Presupuestal, hacer entrega a satisfacción de los entregables contenidos en la invitación pública y estudio previo que hacen parte integral del presente proceso.

## 4. FORMA DE PAGO.

La entidad girará al contratista el valor del objeto contractual en un giro por el 100% del contrato, cuando el contratista adjudicado haya realizado las siguientes labores: a) Recolectar los requerimientos del usuario del módulo de Registro en Línea y Gestión documental del Portal Web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor b) Diseñar y presentar el plan de pruebas de humo sobre las funcionalidades críticas del aplicativo de Registro en Línea, c) Haya Ejecutado el Plan de pruebas, y d) Haya entregado los resultados correspondientes conforme los entregables definidos en el numeral 2.2 del presente documento.

Sin embargo, estos pagos quedan sujetos a la aprobación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cumplimiento de requisitos por parte del contratista como la factura y certificación de paz y salvo de salud, pensión y parafiscales.

Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista en su oferta.

## 5. CAUSALES DE RECHAZO

La Entidad podrá rechazar cualquiera o todas las propuestas al momento de la verificación, por cualquiera de las causales previstas en la Ley o en los siguientes casos:

La propuesta será rechazada cuando se presente alguna de las siguientes causales:

- El objeto social del proponente o de los miembros del proponente si acuden bajo cualquiera de las figuras asociativas autorizadas por la ley 80 de 1993, debe ser acorde con el objeto de la presente convocatoria.
- Las personas jurídicas deben acreditar que su duración es, como mínimo, igual a la del contrato y tres (3) años más.
- El representante legal del proponente debe estar autorizado para presentar la propuesta.

T:\2013\E-4 Compras\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.2Servicios\INV Testing 4to Nov 18-13\5 AVISO CONV PUB TESTING Nov 21-13.doc 2



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

- d) Cuando la propuesta se presente como una persona natural será rechazada porque una de las condiciones del proceso es que debe ser una persona jurídica debido a que la entidad no puede correr riesgos en el evento de presentarse una falla técnica crítica en el funcionamiento del sistema a causa de las pruebas funcionales, debiendo responder en el menor tiempo posible, razón por la cual debe tener una infraestructura que permita atender estas eventualidades críticas.
- e) Los proponentes no deben estar reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- f) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la legislación Nacional.
- g) La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- h) Cuando en la propuesta se omita o se presente sin la respectiva firma de la persona jurídica o del representante legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio.
- i) Cuando el Representante Legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- j) Cuando falte el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal o su firma, o cuando alguno de sus miembros, tratándose de personas jurídicas no se encuentre debidamente autorizado.
- k) Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
- l) Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- m) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea, se envíe por correo, fax ó correo electrónico ó se deje en un lugar distinto al indicado en este pliego.
- n. Cuando no cotice la totalidad del servicio requerido, modifique o altere la descripción de los mismos correspondiente al anexo técnico de la propuesta o cuando no diligencie los mismos o cuando omita anexarlos debidamente diligenciados.
- o. Cuando el (los) proponente(s) no cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.
- p. Cuando sobrepase el presupuesto oficial, acorde con el presupuesto oficial disponible.
- q. Cuando la propuesta se radique en un lugar diferente al que corresponde (CALLE 28 No. 13 A . 15 PISO 17. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA) Y LA FECHA Y HORA NO CORRESPONDAN A LAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA aun si han sido radicadas.
- r. Cuando condicione su propuesta
- s. Cuando a través del Comité de Contratos se autorice un funcionario para realizar una visita a los sitios donde el proponente ha informado el domicilio de las agencias o sucursales, y las mismas se evidencie que no funciona negocio alguno que se dedique a desarrollar actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- t. Cuando el proponente NO SUBSANE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA ENTIDAD, EN LA ETAPA EVALUATIVA, EN EL TÉRMINO

T:\2013\E-4 Compras\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.2Servicios\INV Testing 4to Nov 18-13\5 AVISO CONV PUB TESTING Nov 21-13.doc 3



PERENTORIO PREVISTO Y DADO EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PROPONENTES.

- u. Cuando el proponente no aporte con su propuesta económica los valores incluido el I.V.A y el valor total de la propuesta acorde con el objeto del contrato.

## 6. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

De no lograrse la habilitación de ningún oferente, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

## 7. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Invitación pública	21/11/2013	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a>
Estudios previos simplificados de conveniencia y oportunidad	21/11/2013	Los estudios y documentos previos pueden consultarse en estas mismas direcciones electrónicas y en la Calle 28 No. 13A -15, Piso 17, Bogotá, D.C.. Coordinación Grupo de Compras
Plazo de presentación de las ofertas	21/11/2013 al 25/11/2013 hasta las 10:00 A.M.	Las propuestas deben radicarse en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A -15, Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional . Bogotá, D.C.
Reunión comité de contratos para evaluación y verificación requisitos habilitantes	25/11/2013	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a>
Formulación de observaciones a la evaluación	26/11/2013 hasta las 3:00 p.m.	<a href="mailto:compras@derechodeautor.gov.co">compras@derechodeautor.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones y Comunicación de aceptación de la oferta y publicación	27/11/2013	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a>

**NOTA 1.** Se podrán expedir adendas relacionadas con la invitación pública y duración de las etapas hasta un día antes del cierre.

**NOTA 2.** En cumplimiento del numeral 5. del artículo 3.5.3 del decreto 734 de 2012, el plazo de validez de las ofertas no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario.

### 7.1 EXTENSION DE LAS ETAPAS PREVISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.14. del decreto 734 de 2012 todos los plazos del proceso contractual hasta la firma del contrato serán establecidos en el Pliego de Condiciones, y podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, hasta la mitad del inicialmente previsto, cuando las necesidades de la Administración así lo



exijan.

## 7.2 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La DNDA establece como medio de comunicación interactivo el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co); Página web de la DNDA: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co), a través de las cuales se suministrará toda la información del procedimiento.

El Proceso de Selección, así como los estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, como también todos los actos y documentos que hacen parte del presente Proceso de Selección, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación

## 8. LUGAR FÍSICO PARA RECIBO DE OFERTAS

En Bogotá, D.C. Oficina de Radicación y Correspondencia de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15 Piso 17 del Edificio Centro de Comercio Internacional.

Adicionalmente las consultas a los documentos del proceso, pueden realizarse en el Portal Único de Contratación . [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) y/o en la Coordinación del Grupo de Compras de la Entidad.

## 9. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

### 9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Efectuar las pruebas sobre las funcionalidades críticas del módulo de Registro en Línea y Gestión Documental del Portal Web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en la modalidad de pruebas de humo (Smoke Test) de manera que permita verificar que el aplicativo cumpla con los requerimientos básicos del usuario solicitante, las cuales deben incluir:

DETALLE	"ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS"
e) Recolectar los requerimientos del usuario del módulo de Registro en Línea y Gestión documental del Portal Web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor	
f) Diseñar el plan de pruebas de humo sobre las funcionalidades críticas del aplicativo de Registro en Línea: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de Inscripción de obra literaria inédita</li> <li>• Solicitud de Inscripción de obra literaria editada</li> <li>• Solicitud de Inscripción de obra artística</li> <li>• Solicitud de Inscripción de obra musical</li> <li>• Solicitud de Inscripción de soporte lógico</li> <li>• Solicitud de Inscripción de fonograma</li> <li>• Solicitud de Inscripción de actos y contratos</li> <li>• Trámite de solicitudes perfil técnico</li> <li>• Trámite de solicitudes perfil abogado</li> <li>• Trámite de solicitudes perfil Jefe de Registro</li> </ul>	



g) Ejecutar Plan Maestro de Pruebas	
<p>h) Entregables El proponente que resulte adjudicado en el proceso, sea persona natural o jurídica, debe hacer entrega de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Maestro de Pruebas</li> <li>• Matriz de riesgo</li> <li>• Matriz de ejecución de pruebas</li> <li>• Lista de errores y tipología (infraestructura, base de datos, documentación, funcionalidad técnica, ortografía, migración.)</li> <li>• Acta de entrega final del proyecto ejecutado</li> </ul>	

Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" de la Ficha Técnica, la frase "**ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS**".

## 9.2. OFERTA ECONÓMICA.

Se aceptará la oferta económica del oferente que presente la menor oferta incluido I.V.A. y demás impuestos que haya lugar.

## 10. REQUISITOS HABILITANTES

Los criterios descritos a continuación serán objeto de verificación (cumple /no cumple) y no otorgarán puntaje:

Los criterios descritos a continuación serán objeto de verificación (cumple /no cumple) y no otorgarán puntaje:

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p><b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar</b> Certificación donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.</p>	
<p><b>Certificado de Constitución y Gerencia</b> Las personas jurídicas deben presentar Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.  Si se trata de sociedad constituida en otro país, se allegará el certificado de existencia y representación legal o documento</p>	

T:\2013\E-4 Compras\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.2Servicios\INV Testing 4to Nov 18-13\5 AVISO CONV PUB TESTING Nov 21-13.doc 6



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

<p>equivalente, expedido por ente, o autoridad competente. Este documento deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Civil y demás normas pertinentes para los documentos expedidos en el exterior.</p>	
<p><b>Autorización para comprometer a la sociedad.</b> (personas jurídicas) Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.</p>	
<p><b>OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD COMERCIAL DEL OFERENTE.</b> Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que su duración no sea inferior a tres (3) años. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.</p>	
<p><b>Especificaciones Técnicas Mínimas del Servicio ( Ver Anexo 1)</b> El proponente acreditará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos a través del cumplimiento de lo definido en las obligaciones específicas del presente estudio previo diligenciando en su totalidad este anexo en la columna correspondiente.</p>	
<p><b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o quien suscriba el contrato.</p>	
<p><b>Constancia de pago seguridad social y parafiscales (Ver anexo 2)</b> Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Si el oferente es persona natural deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar mediante el documento de autoliquidación de aportes. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	



<p><b>Boletín de Responsables Fiscales.</b> No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000 y 734 de 2002. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	
<p><b>Certificado de Antecedentes disciplinarios.</b> No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren reportadas y/o inhabilitadas en el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	
<p><b>Registro Único Tributario Actualizado</b> Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	
<p><b>Información SIIF (No es requisito habilitante) (Ver Anexo 3)</b> El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador. Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>	
<p><b>Anexar Certificación bancaria.</b> Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>	
<p><b>Hoja de Vida Única persona jurídica</b> Diligenciar en su totalidad la hoja de vida única para persona jurídica dispuesta por la Función Pública y anexa al presente proceso.</p>	
<p><b>Certificaciones de Experiencia específica del Proponente.</b> El proponente deberá presentar mínimo 1 y máximo 2</p>	



<p>certificaciones de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sean iguales o similares al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.</p> <p>La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. (Solo se aceptan certificaciones expedidas por personas jurídicas)</p> <p>b) Nombre del contratista.</p> <p>c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria.</p> <p>d) Plazo de ejecución.</p> <p>e) <u>Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos</u>. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$ 16.000.000.</p>	
<p><b>Equipo de trabajo requerido.</b></p> <p>Dos (2) profesionales Ingenieros de sistemas o profesiones afines, con experiencia como probador de software, curso oficial de CMMI, ISO15504 o curso oficial afín. Estos profesionales se encargaran de realizar el levantamiento de información necesario para elaborar los casos de prueba, pruebas y validaciones</p> <p>Sin embargo, es de aclarar que como el servicio requerido es a través de una persona jurídica, la misma liderará el proyecto y su personal.</p>	
<p><b>Documentos del personal profesional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía</li><li>• Fotocopia de la Libreta Militar</li><li>• hoja de vida</li><li>• Carta de compromiso suscrita por cada uno ellos, donde conste que tendrán disponibilidad 100% para prestar el servicio durante la vigencia del contrato.</li><li>• Copia del certificado del curso oficial de CMMI, ISO15504 o curso oficial afín</li></ul>	
<p><b>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos.</b></p> <p>El proponente presta sus servicios para realizar las pruebas funcionales en la modalidad de Prueba de Humo (Smoke Test) sobre las funcionalidades críticas del módulo de Registro en Línea y Gestión Documental del Portal Web de la DNDA conforme lo indicado en las obligaciones específicas del presente documento y los demás aspectos que se deban atender y que corresponden al objeto y naturaleza del contrato.</p> <p>El proponente debe ser una persona jurídica y si considera que para el cumplimiento del objeto requiere personal adicional al requerido, debe manifestarlo en su propuesta señalando profesión y experiencia.</p> <p><b>TERMINO DE EJECUCIÓN:</b> El plazo de ejecución de este contrato</p>	



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

será de treinta (30) días calendario, termino dentro del cual el contratista deberá hacer entrega a satisfacción de los entregables incluidos en el presente documento, sin perjuicio de las demás obligaciones contenidas en esta invitación y en el contrato.	
---	--

**NOTA:** Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los integrantes de Consorcio y/o Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución de la Unión Temporal y/o Consorcio.

#### **11. EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

El objeto, las características de la realización de las pruebas, monto y modalidad de la contratación no requiere que el contratista constituya una garantía de seriedad de la propuesta ni de extender los riesgos para constituir garantías por responsabilidad civil, calidad de los bienes y servicios, salarios ni prestaciones sociales.

#### **12. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL**

La Dirección Nacional de Derecho de Autor invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente, participen con sus recomendaciones escritas y oportunas en la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso.

El presente aviso de convocatoria se publica el veintiuno (21) de noviembre de 2013.

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LA SUSCRITA**

---

**SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora Administrativa